

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

**2017/3968** *Concesión de aguas públicas. Expte. núm. M-2443/2014 (03/1330).*

#### Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

#### Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: M-2443/2014 (03/1330)

Peticionarios: Comunidad de Regantes Piedra Anguita

Uso: Agropecuarios-regadíos (Leñosos-Olivar) de 39,71 ha

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 59565

Caudal concesional (L/s): 5,96

Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	X UTM	Y UTM
1	Torre del Campo	Jaén	Superficial	SALADO DE LOS VILLARES O DE ARJONA, AYO.	414130	4195080

Objeto de la modificación: Inclusión al aprovechamiento de balsa de regulación ubicada en las coordenadas UTM (ETRS89): X-414085, Y-4194481, con una capacidad de 70.698 m<sup>3</sup>. Clasificada en la Categoría C en función del riesgo potencial derivado de su posible rotura o funcionamiento incorrecto por Resolución de 10/03/2017.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 31 de Julio de 2017.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.